



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00531137- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada del señor Paglia en 5.33 horas Jefe de Coordinación - Director de Departamento (código 320) con carácter de interino, a partir del 01/09/2023 ;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 14 por la Dirección de Sumarios y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada del señor Paglia en 5.33 horas Jefe de Coordinación - Director de Departamento (código 320) con carácter de interino de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01/09/2023.

ARTÍCULO 2.-El Sr. Paglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

